



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MACATE

“AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERU: 200 AÑOS DE LA INDEPENDENCIA”

Macate 21 de Abril del 2021

ACUERDO DE CONSEJO N° 05-2021-MDM/CM

El Alcalde la Municipalidad Distrital de Macate :

POR CUANTO:

El Concejo de la Municipalidad Distrital de Macate, en Sesión Ordinaria N° 08-2021 de fecha 21 de abril del 2021 se trató la moción de aprobación de Convenio INTERINSTITUCIONAL ENTRE LAS MUNICIPALIDADES DISTRITALES DE LA PROVINCIA DEL SANTA QUE INTEGRAN LA MANCOMUNIDAD DE LA CUENCA DE VALLE DE NEPEÑA Y EL GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH, para el cofinanciamiento del proyecto denominado “Construcción de una planta de Oxígeno Medicinal”

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad conforme a lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado y los artículos I y II Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley 27972, la Municipalidad es el gobierno promotor del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, que goza de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de competencia y tiene como finalidad la de representar al vecindario, promover la adecuada prestación de servicios públicos y el desarrollo integral y sostenible y armónico de su suscripción.

Que el numeral 26 del Art. 9 de la Ley N° 27972, establece que corresponde al concejo municipal aprobar la celebración de convenios de cooperación nacional e internacional y convenios interinstitucionales.

Que mediante Informe Legal N° 003-2021-MDM-OAL-MRVS, opina declarar **PROCEDENTE**, realizar el convenio interinstitucional entre las Municipalidades Distritales de la provincia del Santa que integran la mancomunidad de la cuenca de valle de Nepeña con el Gobierno Regional de Ancash. En tal sentido se **RECOMIENDA**, convocar a SESION EXTRAORDINARIA, a fin de aprobar en sesión de concejo se proceda a realizar el **CONVENIO INTERINSTITUCIONAL ENTRE LAS MUNICIPALIDADES DISTRITALES DE LA PROVINCIA DEL SANTA QUE INTEGRAN LA MANCOMUNIDAD DE LA CUENCA DE VALLE DE NEPEÑA Y EL GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH**, para el cofinanciamiento del proyecto denominado “Construcción de una planta de Oxígeno Medicinal”

Estando a lo expuesto, y en uso de las atribuciones conferidas al Concejo Municipal por el inciso 17) del artículo 9 de la Ley N° 27972, Ley orgánica de Municipalidades; **POR UNANIMIDAD**, se emite el siguiente:

ACUERDO;

ARTICULO PRIMERO: APROBAR el Convenio INTERINSTITUCIONAL ENTRE LAS MUNICIPALIDADES DISTRITALES DE LA PROVINCIA DEL SANTA QUE INTEGRAN LA MANCOMUNIDAD DE LA CUENCA DE VALLE DE NEPEÑA Y EL GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH, para el cofinanciamiento del proyecto denominado “Construcción de una planta de Oxígeno Medicinal”

ARTÍCULO SEGUNDO; NOTIFICAR el presente acuerdo a la Sala de regidores, conforme a Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL MACATE
Diunior M. Contreras Reyes
ALCALDE